



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

“DISCREPANCIAS TEORICAS Y EMPIRISMOS NORMATIVOS EN EL
RESARCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL EN EL
PERU”.

Para optar el Título Profesional de

ABOGADOS

AUTORES:

Hadita del Rosal, CHAVEZ BARBOZA.

Adriana Elena, LARA CÉSPEDES.

Pimentel – Perú

2014

RESUMEN

La sociedad despliega a pasos agigantados cada vez, y no es extraño escuchar la conocida frase: “El derecho evoluciona con la sociedad”; sin embargo tal aseveración no es del todo cierta, como estudiantes, comunidad jurídica constantemente encontramos vacíos, lagunas jurídicas, que los operadores jurídicos no están regulando.

Desde la época clásica, ha existido la figura del contrato, que pertenece a la rama del Derecho Civil, el cual señala que es un acuerdo de voluntades, y se forma por la perfecta coincidencia entre la propuesta y la aceptación, que es lo que se denomina el consentimiento, pero qué sucede si las partes que se comprometieron a realizar una obligación, basándose en la buena fe de los contratantes; no la realizan, pues se origina un menoscabo, el cual debe ser resarcible; sin embargo, el menoscabo no solo surge a raíz de una inejecución de las obligaciones, sino que el daño como menoscabo a la persona puede nacer mucho antes de la celebración del contrato, y es justamente, lo que llamamos: “*Responsabilidad Precontractual*”.

Así, el problema en que se centró la investigación fue “Discrepancias teóricas y Empirismos normativos en el Resarcimiento de la Responsabilidad Precontractual en el Perú”.

Como objetivo, que nos hemos propuesto lograr fue analizar y proponer alternativas de solución para evitar la vulneración del principio de la buena fe en la Responsabilidad Precontractual, así como también sobre el resarcimiento del daño causado y los deberes que las partes involucradas tienen respecto al contrato realizado.

Nos planteamos como hipótesis que *en el quebrantamiento de la buena fe en la Responsabilidad Precontractual y su resarcimiento*; se ve afectada por Discrepancias teóricas y empirismos normativos; que están relacionados causalmente y se explican, por el hecho de que no se conocía o no se ha aplicado bien algún Planteamiento Teórico, o, por haberse aplicado de manera incorrecta alguna norma que ampara el resarcimiento en la responsabilidad precontractual; así como la legislación comparada existente en esta materia.

Luego de realizar este estudio, aplicando el método científico, concluimos que efectivamente, se advierten Discrepancias teóricas y Empirismos normativos por parte de Comunidad Jurídica, y de los Operadores jurídicos quienes hacen caso omiso a las normas vigentes y legislaciones internacionales.

Por lo que, recomendamos a la comunidad jurídica y operadores del derecho garantizar el debido resarcimiento por haberse vulnerado la buena fe de alguna parte tratante, y de esta manera que los operadores del derecho sancionen de manera equitativa la vulneración del principio de buena fe, además de su debido resarcimiento al daño causado no solo con el daño emergente sino también con el lucro cesante.

ABSTRACT

The company deploys growing by leaps and bounds, and it is not uncommon to hear the famous phrase: "The law evolves with society"; but this assertion is not entirely true, as students, legal community constantly find empty loopholes that legal practitioners are not regulated.

Since classical times, it has been the figure of the contract, which belongs to the branch of civil law, which states that it is a voluntary agreement, and is formed by the perfect match between the proposal and acceptance, which is what is called consent, but what happens if the parties agreed to perform an obligation, based on the good faith of the parties, not performed because an impairment, which should be compensable originates; however, the harm arises not only because of a failure to comply with its obligations, but the damage to erode the person may be born long before the conclusion of the contract, and it is precisely what we call "pre-contractual liability."

Thus, the problem that research focused was "theoretical discrepancies and regulatory empiricism in the Precontractual Compensation Responsibility in Peru."

As a goal we've set out to achieve was to analyze and propose solutions to avoid infringement of the principle of good faith in pre-contractual liability, as well as on the claim for damages and obligations that the parties have regarding the contract performed.

We hypothesize that the breach of good faith in pre-contractual liability and redress; affected by normative theoretical discrepancies and empiricism; that are causally related and explained by the fact that was not known or has not been implemented well a Theoretical Approach, or for any rule that covers compensation in pre-

contractual liability have been applied incorrectly; and compared the existing legislation in this area.

After conducting this study, applying the scientific method, we conclude that indeed, theoretical and normative empiricisms Discrepancies are we warn by Legal Community, and legal operators who disregard to existing international norms and laws.

So, we recommend that the legal community and the law enforcement agents to ensure proper compensation for having violated the good faith of any party attending, and thus that the law enforcement agents equally punish infringement of the principle of good faith, as well of compensation due to the damage caused not only to damages but also lost profits.